

DECRETO ALCALDICIO N° 2665

**AUTORIZA BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE PPU
QUE INDICA.**

Requínoa,

12 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por la Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 481 de fecha 10.10.2023, mediante el cual informa que en el periodo de Renovación de permisos de circulación 2023 se recepcionó PC de otros municipios, los cuales conforme a lo dispuesto en el Art. N° 4 del Decreto Ley N° 11 de fecha 02 de Enero 2007, los municipios respectivos informan que no Registran en la Base de Datos Comunal, por lo tanto, es necesario que se tomen medidas de Bloqueo por la presentación de documentos falsos de permisos de circulación, como también el Bloqueo de placas patentes que no dieron cumplimiento en cuanto al pago simultáneo con las Multas por infracción de tránsito, situación debidamente informada al usuario, y que a la fecha no ha regularizado, procedimiento en el caso que se presenten a renovar PC año 2024.

En cuanto a la solicitud de Desbloqueo, corresponde a placas patentes de circulación que dieron cumplimiento a las observaciones consignadas.

DECRETO :

AUTORIZASE conforme en lo establecido en el Art. 197 y 198 "Falsificación o Uso Malicioso de documento privado", tomar medidas de Bloqueo de las siguientes placas patentes que no registran en la Base de Datos Comunal de los municipios respectivo; también el Bloqueo de placas patentes de circulación que no realizaron el pago simultáneo con las Multas, anotación de infracción de tránsito. Y finalmente el Desbloqueo de placas patentes que dieron cumplimiento a las observaciones consignadas.

- WC*8671-4 Bloqueo, permisos circulación Falso, no registra en municipalidad de Puente Alto.
- KXXS*66-1 Bloqueo, permisos circulación Falso, no registra en municipalidad de Renca.
- FVDJ*41-6 Bloqueo, pago Multa pendiente (1 de 3) ID N° 30896442, cobro con fecha 24.04.2023 Folio N° 2023-821.

- YA*2837-5 Desbloqueo, usuario Regulariza deuda de PC periodo anterior 2018 y 2019 en Quinta Normal; 2020 y 2021 en Peñalolén.

-UJ*7984-2 Desbloqueo, usuario Regulariza deuda de Convenio de pago N° 05/2022 de PC.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/CAB/LGE/FMM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Direc. Informática